



Tel.: 93.410.92.92

Fax.: 93.419.86.49

e-mail: atcliente@websie.com

Requisitos mínimos Nexus Hacienda 2009

Introducción

El módulo de hacienda, para este año 2009, hay varios cambios importantes, a tener en cuenta:

Revisión 1.0.0C

Compatibilidad módulo

Importante: No es compatible con Nexus versión 5 o inferiores. Al ejecutar la aplicación aparecerá un aviso de este tipo:

Su versión de Nexus es 5.0.0.

A partir de esta revisión, Nexus hacienda no es compatible con versiones de nexus 5 o inferiores. Contacte con su distribuidor

Modelos 110, 115, 180

Fecha entrega Hacienda: el 20 enero

- Testeados los modelos **110 y 115**
- Testeado y modificada la validación del modelo **180** (según el nuevo fichero de validación de Hacienda)
- Modelo **390**, se añade en el módulo, actualmente sólo estaba en Nexus. Cambios en el formulario del modelo y en el fichero que generamos.

Modelos 300, 320, 330, 332

Fecha entrega Hacienda: el 20 enero

Nota: Estos modelos, en febrero serán sustituidos por el modelo 303.

Para enero, no hay cambios en estos ficheros, ya que se realizarán sobre datos del 2008.

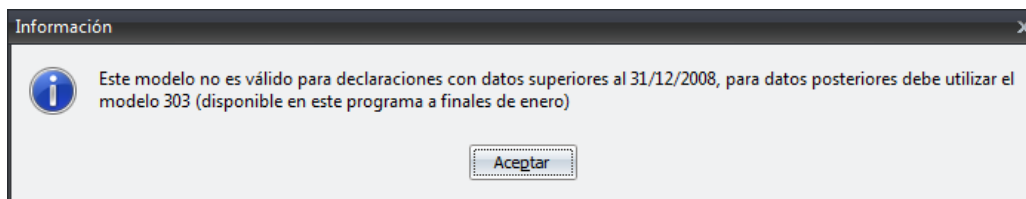
Como en febrero estos modelos ya no existen, en esta versión de NexusMo hemos añadido este mensaje de información, que aparece cuando escogemos uno de los 4 modelos anteriores:



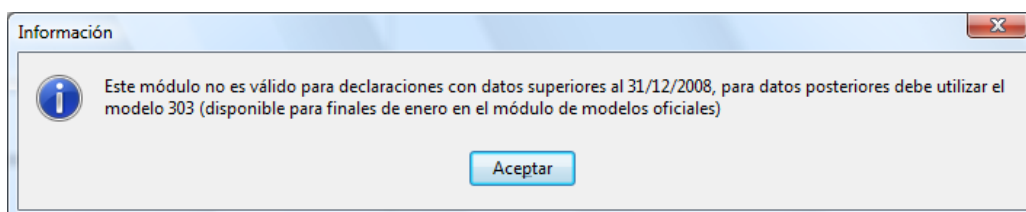
Tel.: 93.410.92.92

Fax.: 93.419.86.49

e-mail: atcliente@websie.com



Como en Nexus también tenemos el modelo 300 y 320, también hemos añadido un mensaje similar:



Modelo 349

Fecha entrega Hacienda: el 20 enero.

Para enero no hay cambios en este fichero, ya que se realizará sobre datos del 2008.

Revisión 1.0.0D

Compatibilidad módulo

A partir de esta revisión 1.0.0d, Nexus sólo se podrá ejecutar en aquellas instalaciones nexus **700** (todas) y **620N o superior** (sólo si disponen de contrato de nuevas actualizaciones).

Para ello, los clientes de nexus 620 (con contrato de actualizaciones vigente) tienen que **registrar y activar** el módulo y comprobar que su revisión como mínimo sea la **620N**.

Esta activación es un poco diferente a las demás, sólo es necesaria, activarla en una máquina y en cambio, se puede ejecutar, desde cualquier máquina, de la misma instalación de nexus.

En resumen, la aplicación sólo comprueba que el producto esté registrado y activado, como mínimo, en una máquina.

Para los clientes de versiones nexus 620 o inferiores, que no activen el módulo, al ejecutar la aplicación aparecerá un aviso de este tipo:

**Su versión de nexus es 6.2.0.
A partir de esta revisión, Nexus hacienda tiene que estar activado
Contacte con su distribuidor**



Tel.: 93.410.92.92

Fax.: 93.419.86.49

e-mail: atcliente@websic.com

Para los clientes con versiones nexus 700 no hay que hacer nada, se ejecuta normalmente, sin necesidad de activarlo.

Modelo 340, 303

Se entregan a Hacienda el 20 febrero.

Nuevo modelo 340 y el modelo 303 (que sustituye a los modelos 300, 320, 330 y 332).